

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso radicado **2019-240** promovido por **SAMIRA DEL SOCORRO RAMIREZ GOMEZ**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS, el día 04 de agosto de 2020 a las 8:30 de la mañana.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha estado reprogramando las audiencias que se encontraban programadas con antelación a la pandemia de Covid 19. Sírvasse proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1032

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 085 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 21 de agosto de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria